



RESOLUCIÓN 132/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de junio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL114/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **DGAS/0975/2024** de fecha 29 de abril del año 2024, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- **DA-373-2024** y **DA-374-2024**, de fecha 15 de abril del año 2024, suscritos por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Director Administrativo, y por Gabriela Denisse Briones Reyes, en su carácter de Jefe de Adquisiciones de Cultura, ambas de la Secretaría de Cultura.
- **SISEMH/DA/RM/087/2024** de fecha 26 de abril del año 2024, suscrito por Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres.
- **335/6/2024** de fecha 29 de abril del año 2024, suscrito por el Maestro Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de *mobiliario* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL114/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 24 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de mayo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, así como María Isabel Sánchez Yerenas, en su carácter de Coordinadora Especializada, y Enrique Alejandro Murillo Meza, en su carácter de Analista Especializado de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Cultura, a la cual se registraron los participantes **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V., ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V., y TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

- 5.- Con fecha 03 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., e IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., e IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “LEY”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	GRUPO MEXICO S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.	TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.	HIQUEVA S.A. DE C.V.	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (SIES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficios número:

- **SHP/DGAS/DRM/0314/2024** de fecha 05 del mes de junio del año 2024, validado por el Lic. Santiago Rojas Luna, en su carácter de Coordinador de Activos Fijos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.
1	12	PIEZA	CREDENZA PARA IMPRESORA	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
2	6	PIEZA	MESAS BENCH PARA 6 USUARIOS	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
3	1	PIEZA	MESAS BENCH PARA 2 USUARIOS	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
4	52	PIEZA	Cajonera 1+1	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
5	92	PIEZA	SILLA OPERATIVA	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
6	15	PIEZA	ESCRITORIO EN L CON LATERAL	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
7	50	PIEZA	SILLA DE VISITA	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
8	2	PIEZA	SOFÁ PARA 2 PLAZAS	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
9	4	PIEZA	ESCRITORIO EN L CON CREDENZA LATERAL	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.
10	5	PIEZA	MESA REDONDA PARA JUNTAS	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
11	4	PIEZA	SILLA EJECUTIVA	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
12	3	PIEZA	MESA DE JUNTAS	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
13	1	PIEZA	MESA DE JUNTAS	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
14	1	PIEZA	MODULO DE COCINETA	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
15	1	PIEZA	MESA PARA COMEDOR	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
16	4	PIEZA	SILLA PARA COMEDOR	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
17	1	PIEZA	MODULO DE RECEPCION	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
18	2	PIEZA	ESCRITORIO RECTO	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
19	2	PIEZA	CREDENZA DE 2 PUERTAS	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
20	1	PIEZA	ESCRITORIO CON LATERAL	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
21	3	PIEZA	SILLA EJECUTIVA	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
22	1	PIEZA	ESTACIÓN DE TRABAJO 2 PERSONAS	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
23	1	PIEZA	MESA DE JUNTAS	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
24	11	PIEZA	SILLA SECRETARIAL	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
25	4	PIEZA	MESA DE TRABAJO	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
26	12	PIEZA	SILLA VISITANTE	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
27	1	PIEZA	LIBRERO	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
28	1	PIEZA	LIBRERO	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
29	1	PIEZA	CREDENZA	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
30	2	PIEZA	CREDENZA	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
31	1	PIEZA	MODULO EJECUTIVO	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
32	1	PIEZA	MESA DE JUNTAS	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
33	1	PIEZA	MESA REDONDA	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
34	4	PIEZA	SILLA SECRETARIAL	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones
SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES				

- **DA/621/2024** de fecha 06 del mes de junio del año 2024, validado por el C. Enrique Alejandro Murillo Meza, en su carácter de Analista Especializado de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

GRUPO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPULSADORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. de C.V
2	1	36	Ventilador de pedestal, de 18 pulgadas, con las siguientes características: De 3 velocidades con 3 aspas de metal, con sistema oscilatorio.	SI CUMPLE con lo solicitado

GRUPO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPULSADORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. de C.V.
			Especificaciones de acuerdo al anexo técnico	
	2	15	Ventilador de pedestal de 20 pulgadas con las siguientes características, de 3 velocidades, con 3 aspas de metal, con sistema oscilatorio. Especificaciones de acuerdo al anexo técnico	SÍ CUMPLE con lo solicitado
	3	4	Ventilador oscilante de pared, industrial, con las siguientes características: de 30 pulgadas, 3 velocidades, con control de cadena 230 w. Especificaciones de acuerdo al anexo técnico	SÍ CUMPLE con lo solicitado
	4	2	Trituradora de papel (tipo oficina) Trituradora de papel de, corte cruzado, nivel de seguridad P-4, con capacidad de gaveta de mínima de, 14 galones tamaño de corte en pulgadas 5/32" x 11/22 velocidad (FPM): 16 ciclo de trabajo hasta 60 minutos. Especificaciones de acuerdo al anexo técnico	SÍ CUMPLE con lo solicitado
	5	4	Enfriador de aire evaporativo portátil capacidad de tanque de 40 L (litros), cobertura mínima: 35 m2 Especificaciones de acuerdo al anexo técnico	SÍ CUMPLE con lo solicitado
3	1	19	Dispensador de agua. Dispensador de agua con Garrafón oculto con panel frontal de acero inoxidable, para tres temperaturas: fría, caliente y ambiente con doble candado de seguridad para prevención en el dispensador de agua caliente, con compresor de alta eficiencia y tanque de acero inoxidable con calentamiento de alta potencia. Especificaciones de acuerdo al anexo técnico	SÍ CUMPLE con lo solicitado

- **SISEMH/DA/RM/134/2024** de fecha 04 del mes de junio del año 2024, validado por la C. Monica Iliana Díaz Gamboa, en su carácter de Jefa Recursos Materiales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, mismo que se expone a continuación:

Partida	Cantidad	Descripción	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXICO S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
1	14	ESCRITORIO SECRETARIAL	NO CUMPLE NO PRESENTA LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
2	3	ARCHIVERO DE MELAMINA DE 4 GAVETAS	NO CUMPLE NO PRESENTA LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
3	32	SILLA APILABLE	NO CUMPLE NO PRESENTA LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES

- **1794/32/2024** de fecha 05 del mes de junio del año 2024, validado por el C. José Israel Gaytán González, en su carácter de Responsable del Área Administrativa de la Dirección de Educación Primaria de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PROVEEDORES	HIQUEVA S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.	GRUPO MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1	NO CUMPLE: NO PRESENTA CERTIFICADOS DE LAS NORMAS REQUERIDAS DENTRO DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	SÍ CUMPLE
PARTIDA 2	NO CUMPLE: NO PRESENTA CERTIFICADOS DE LAS NORMAS REQUERIDAS DENTRO DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	SÍ CUMPLE
PARTIDA 3	NO CUMPLE: NO PRESENTA CERTIFICADOS DE LAS NORMAS REQUERIDAS DENTRO DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	SÍ CUMPLE
OBSERVACIONES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO



III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN	HIQUEVA, S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
03-038-2024	001	12.00	PIEZA(S)	CREDENZA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	002	6.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	003	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	004	52.00	PIEZA(S)	CAJONERA DE MELAMINA CON 1 ENTREPANO 1 CAJON PAPELERO 1 GAVETA TAMANO OFICIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	005	92.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	006	15.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	007	50.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	008	2.00	PIEZA(S)	SOFA TELAPIEL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	009	4.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	010	5.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	011	4.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	012	3.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	013	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	014	1.00	PIEZA(S)	MODULO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	015	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	016	4.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	017	1.00	PIEZA(S)	MODULO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	018	2.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	019	2.00	PIEZA(S)	CREDENZA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	020	1.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	021	3.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	022	1.00	PIEZA(S)	ESTACION DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	023	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	024	11.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	025	4.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	026	12.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	027	1.00	PIEZA(S)	LIBRERO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	028	1.00	PIEZA(S)	LIBRERO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	029	1.00	PIEZA(S)	CREDENZA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	030	2.00	PIEZA(S)	CREDENZA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	031	1.00	PIEZA(S)	MODULO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	032	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	033	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	034	4.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-030-2024	035	36.00	PIEZA(S)	VENTILADOR DE PEDESTAL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-030-2024	036	15.00	PIEZA(S)	VENTILADOR DE PEDESTAL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-030-2024	037	4.00	PIEZA(S)	VENTILADOR OSCILANTE DE PARED	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN	HIQUEVA, S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
13-030-2024	038	2.00	PIEZA(S)	TRITURADORA DE PAPEL (TIPO OFICINA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-030-2024	039	4.00	PIEZA(S)	ENFRIADOR DE AIRE EVAPORATIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-031-2024	040	19.00	PIEZA(S)	DISPENSADOR DE AGUA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
39-015-2024	041	14.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO SECRETARIAL MADERA 1.20 X 60 X 75	\$7,820.00	\$109,480.00	\$6,790.00	\$95,060.00
39-015-2024	042	3.00	PIEZA(S)	ARCHIVERO TIPO VERTICAL EN MELAMINA 4 GAVETAS	\$9,108.00	\$27,324.00	\$7,910.00	\$23,730.00
39-015-2024	043	32.00	PIEZA(S)	SILLA METALICA APILABLE	\$2,600.00	\$83,200.00	\$2,255.00	\$72,160.00
04-202-2024	044	20.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$6,020.00	\$120,400.00	\$5,750.00	\$115,000.00
04-202-2024	045	10.00	PIEZA(S)	LIBRERO	\$4,524.00	\$45,240.00	\$4,550.00	\$45,500.00
04-202-2024	046	35.00	PIEZA(S)	ARCHIVERO MOVIL	\$3,220.00	\$112,700.00	\$3,100.00	\$108,500.00
SUBTOTAL:					\$498,344.00		\$459,950.00	
I.V.A.:					\$79,735.04		\$73,592.00	
TOTAL:					\$578,079.04		\$533,542.00	

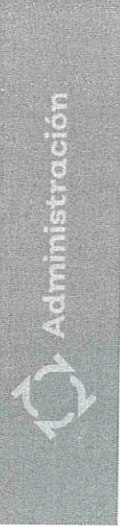
SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.		TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
03-038-2024	001	12.00	PIEZA(S)	CREDENZA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$11,097.00	\$133,164.00
03-038-2024	002	6.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$84,565.00	\$507,390.00
03-038-2024	003	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$28,971.00	\$28,971.00
03-038-2024	004	52.00	PIEZA(S)	CAJONERA DE MELAMINA CON 1 ENTREPANO 1 CAJON PAPELERO 1 GAVETA TAMAÑO OFICIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$4,305.00	\$223,860.00
03-038-2024	005	92.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$3,437.00	\$316,204.00
03-038-2024	006	15.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$16,694.00	\$250,410.00
03-038-2024	007	50.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$3,511.00	\$175,550.00
03-038-2024	008	2.00	PIEZA(S)	SOFA TELAPIEL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$18,405.00	\$36,810.00
03-038-2024	009	4.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$16,811.00	\$67,244.00
03-038-2024	010	5.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$9,185.00	\$45,925.00
03-038-2024	011	4.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$6,920.00	\$27,680.00
03-038-2024	012	3.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$16,120.00	\$48,360.00
03-038-2024	013	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$24,364.00	\$24,364.00
03-038-2024	014	1.00	PIEZA(S)	MODULO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$132,751.00	\$132,751.00
03-038-2024	015	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$5,991.00	\$5,991.00
03-038-2024	016	4.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,973.00	\$7,892.00
03-038-2024	017	1.00	PIEZA(S)	MODULO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$28,165.00	\$28,165.00
03-038-2024	018	2.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$11,353.00	\$22,706.00
03-038-2024	019	2.00	PIEZA(S)	CREDENZA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$13,851.00	\$27,702.00
03-038-2024	020	1.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$17,995.00	\$17,995.00
03-038-2024	021	3.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$6,637.00	\$19,911.00
03-038-2024	022	1.00	PIEZA(S)	ESTACION DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$26,638.00	\$26,638.00
03-038-2024	023	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$30,878.00	\$30,878.00
03-038-2024	024	11.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$2,324.00	\$25,564.00
03-038-2024	025	4.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$14,184.00	\$56,736.00

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES		COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.		TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN		P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
03-038-2024	026	12.00	PIEZA(S)	SILLA		\$0.00	(NO COTIZA)	\$2,183.00	\$26,196.00
03-038-2024	027	1.00	PIEZA(S)	LIBRERO		\$0.00	(NO COTIZA)	\$43,589.00	\$43,589.00
03-038-2024	028	1.00	PIEZA(S)	LIBRERO		\$0.00	(NO COTIZA)	\$58,472.00	\$58,472.00
03-038-2024	029	1.00	PIEZA(S)	CREDENZA		\$0.00	(NO COTIZA)	\$17,976.00	\$17,976.00
03-038-2024	030	2.00	PIEZA(S)	CREDENZA		\$0.00	(NO COTIZA)	\$14,125.00	\$28,250.00
03-038-2024	031	1.00	PIEZA(S)	MODULO		\$0.00	(NO COTIZA)	\$22,387.00	\$22,387.00
03-038-2024	032	1.00	PIEZA(S)	MESA		\$0.00	(NO COTIZA)	\$16,839.00	\$16,839.00
03-038-2024	033	1.00	PIEZA(S)	MESA		\$0.00	(NO COTIZA)	\$12,461.00	\$12,461.00
03-038-2024	034	4.00	PIEZA(S)	SILLA		\$0.00	(NO COTIZA)	\$5,048.00	\$20,192.00
13-030-2024	035	36.00	PIEZA(S)	VENTILADOR DE PEDESTAL		\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-030-2024	036	15.00	PIEZA(S)	VENTILADOR DE PEDESTAL		\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-030-2024	037	4.00	PIEZA(S)	VENTILADOR OSCILANTE DE PARED		\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-030-2024	038	2.00	PIEZA(S)	TRITURADORA DE PAPEL (TIPO OFICINA)		\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-030-2024	039	4.00	PIEZA(S)	ENFRIADOR DE AIRE EVAPORATIVO		\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-031-2024	040	19.00	PIEZA(S)	DISPENSADOR DE AGUA		\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
39-015-2024	041	14.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO SECRETARIAL MADERA 1.20 X 60 X 75		\$7,520.00	\$105,280.00	\$0.00	(NO COTIZA)
39-015-2024	042	3.00	PIEZA(S)	ARCHIVERO TIPO VERTICAL EN MELAMINA 4 GAVETAS		\$8,789.00	\$26,367.00	\$0.00	(NO COTIZA)
39-015-2024	043	32.00	PIEZA(S)	SILLA METALICA APILABLE		\$2,402.00	\$76,864.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-202-2024	044	20.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO		\$5,355.00	\$107,100.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-202-2024	045	10.00	PIEZA(S)	LIBRERO		\$4,215.00	\$42,150.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-202-2024	046	35.00	PIEZA(S)	ARCHIVERO MOVIL		\$2,870.00	\$100,450.00	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:						\$458,211.00		SUBTOTAL:	\$2,535,223.00
						I.V.A.:	\$73,373.76	I.V.A.:	\$405,635.68
TOTAL:						\$531,524.76		TOTAL:	\$2,940,858.68

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES		IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN		P.U.	IMPORTE
03-038-2024	001	12.00	PIEZA(S)	CREDENZA		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	002	6.00	PIEZA(S)	MESA		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	003	1.00	PIEZA(S)	MESA		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	004	52.00	PIEZA(S)	CAJONERA DE MELAMINA CON 1 ENTREPANO 1 CAJON PAPELERO 1 GAVETA TAMANO OFICIO		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	005	92.00	PIEZA(S)	SILLA		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	006	15.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	007	50.00	PIEZA(S)	SILLA		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	008	2.00	PIEZA(S)	SOFA TELAPIEL		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	009	4.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	010	5.00	PIEZA(S)	MESA		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	011	4.00	PIEZA(S)	SILLA		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	012	3.00	PIEZA(S)	MESA		\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	013	1.00	PIEZA(S)	MESA		\$0.00	(NO COTIZA)

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE
03-038-2024	014	1.00	PIEZA(S)	MODULO	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	015	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	016	4.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	017	1.00	PIEZA(S)	MODULO	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	018	2.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	019	2.00	PIEZA(S)	CREDENZA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	020	1.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	021	3.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	022	1.00	PIEZA(S)	ESTACION DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	023	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	024	11.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	025	4.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	026	12.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	027	1.00	PIEZA(S)	LIBRERO	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	028	1.00	PIEZA(S)	LIBRERO	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	029	1.00	PIEZA(S)	CREDENZA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	030	2.00	PIEZA(S)	CREDENZA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	031	1.00	PIEZA(S)	MODULO	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	032	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	033	1.00	PIEZA(S)	MESA	\$0.00	(NO COTIZA)
03-038-2024	034	4.00	PIEZA(S)	SILLA	\$0.00	(NO COTIZA)
13-030-2024	035	36.00	PIEZA(S)	VENTILADOR DE PEDESTAL	\$1,527.00	\$54,972.00
13-030-2024	036	15.00	PIEZA(S)	VENTILADOR DE PEDESTAL	\$1,920.00	\$28,800.00
13-030-2024	037	4.00	PIEZA(S)	VENTILADOR OSCILANTE DE PARED	\$5,040.00	\$20,160.00
13-030-2024	038	2.00	PIEZA(S)	TRITURADORA DE PAPEL (TIPO OFICINA)	\$23,361.00	\$46,722.00
13-030-2024	039	4.00	PIEZA(S)	ENFRIADOR DE AIRE EVAPORATIVO	\$8,561.00	\$34,244.00
13-031-2024	040	19.00	PIEZA(S)	DISPENSADOR DE AGUA	\$5,687.00	\$108,053.00
39-015-2024	041	14.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO SECRETARIAL MADERA 1.20 X 60 X 75	\$0.00	(NO COTIZA)
39-015-2024	042	3.00	PIEZA(S)	ARCHIVERO TIPO VERTICAL EN MELAMINA 4 GAVETAS	\$0.00	(NO COTIZA)
39-015-2024	043	32.00	PIEZA(S)	SILLA METALICA APILABLE	\$0.00	(NO COTIZA)
04-202-2024	044	20.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)
04-202-2024	045	10.00	PIEZA(S)	LIBRERO	\$0.00	(NO COTIZA)
04-202-2024	046	35.00	PIEZA(S)	ARCHIVERO MOVIL	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$292,951.00	
I.V.A.:					\$46,872.16	
TOTAL:					\$339,823.16	

El presente cuadro económico fue elaborado por Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.



En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas de la 1 a la 34 (Secretaría de la Hacienda Pública)** del presente procedimiento de licitación a **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,940,858.68 (dos millones novecientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 68/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas de la 35 a la 40 (Secretaría de Cultura)** del presente procedimiento de licitación a **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$339,823.16 (trescientos treinta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos 16/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 41, 42 y 43 (Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres)** del presente procedimiento de licitación a **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$221,502.00 (doscientos veintiún mil quinientos dos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a las **partidas 44, 45 y 46**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 44, 45 y 46** del presente procedimiento de licitación a **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$289,652.00 (doscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a las **partidas 41, 42 y 43**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

QUINTO.- Por cuanto hace al participante **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnicos, emitido por la C. Monica Iliana Díaz Gamboa, en su carácter de Jefa Recursos Materiales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, y por el C. José Isrrael Gaytán González, en su carácter de Responsable del Área Administrativa de la Dirección de Educación Primaria de la Secretaría de Educación, inserto

en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentadas por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SEXTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

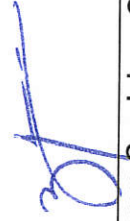
SÉPTIMO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

OCTAVO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de junio del año 2024. Así como, el Lic. Carlos Delgado Avila en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



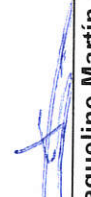
David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco




Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración

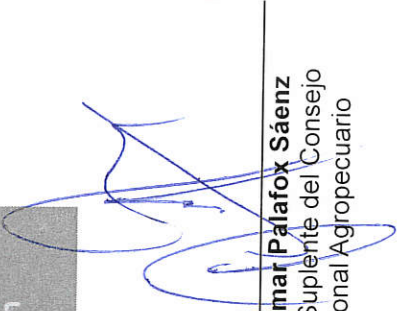


Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico




Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México



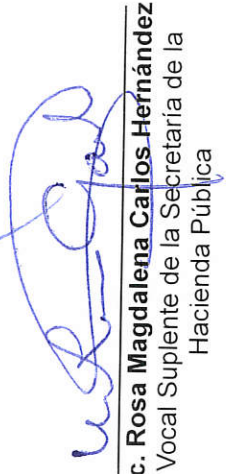
Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo
Nacional Agropecuario




Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco



Lic. Nora Aidé Nieto Torres
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública



Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco



Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural

ap

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL114/2024** con
concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ**".

